



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

---

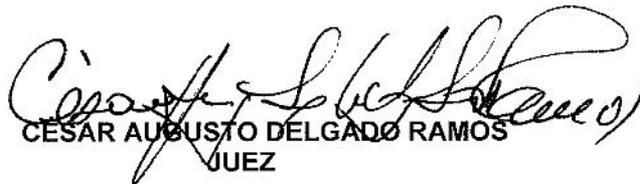
Ibagué, primero (01) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2016-0082  
Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandante: LAURA ANDREA BARRANTES ORTIZ Y OTROS  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

En atención a la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado de la parte actora respecto de la celebración de la audiencia inicial señalada dentro del proceso de la referencia, se procede a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por lo que se convoca nuevamente a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo **once (11) de mayo de 2018 a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ